

## Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro CTERA • CTA

Roca-Fiske, 16 de Agosto de 2022

SR. LUIS VAISBERG MINISTRO DE ECONOMIA PCIA. DE RIO NEGRO

......

S/D:

Como integrantes del Consejo Directivo Central de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro -UnTER- en ejercicio de la facultad de representación prevista por Estatuto, nos dirigimos a Ud con el objetivo de exigir se arbitren los medios necesarios para realizar una oferta salarial que contemple los requerimientos de lxs trabajadorxs de la educación.

La propuesta que recibimos del estado provincial es de un 22%. Porcentaje en el que se encuentra el 4% de actualización del primer semestre, por lo que la oferta concreta es de un 18% que terminaremos de cobrar en el mes de noviembre, es decir que abarca los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. De este porcentaje de aumento, solo el 8% se aplica en nuestro básico; el 14% restante son sumas no remunerativas, entre las cuales se encuentra "Adicional formación permanente" que se paga por cargo y no por agente, lo que implica una rebaja salarial para aquellxs trabajadorxs que desempeñen en más de un cargo, desterrando un principio fundamental como es "A igual trabajo, igual remuneración".

Este tipo de ofertas salariales, nos perjudican desde muchos aspectos, entre los que se encuentra el jubilatorio. En primer lugar, es conocido por usted el problema por el que atravesamos en 2021 en cuanto a jubilaciones docentes y por el cual una gran cantidad de compañerxs vieron afectados sus derechos. A raíz de esto, y después de numerosas gestiones que se llevaron adelante desde el sindicato, ANSES y la provincia se firma un convenio en el que se establece claramente "4.2 No abonar en lo sucesivo sumas salariales sin el correspondiente pago de las obligaciones de la seguridad social" y "4.5 Realizar las previsiones presupuestarias correspondientes e incorporarlas al presupuesto provincial las partidas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en el presente".

En segundo lugar le recordamos que la Provincia entregó la caja jubilatoria en la década de los 90, medida tomada contra la voluntad del pueblo que había votado en contra. Desde ese momento la jubilación docente de Río Negro como las de otras diez provincias, fueron transferidas a Nación. Esto quiere decir que el aumento para nuestrxs compañerxs jubiladxs se toma en base a los salarios, sobre el componente remunerativo de esas 11 provincias. Otra cuestión más que nos lleva al absoluto rechazo de esta propuesta salarial.



## Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Rio Negro CTERA · CTA

Teniendo en cuenta el costo de vida en la Región Patagónica, el aumento de los productos de primera necesidad y alquileres, el reclamo de un incremento salarial que supere la escalada inflacionaria, para no perder el poder adquisitivo de las familias estatales, es por demás justo y necesario. Tenemos muy claro el contexto económico que atraviesa nuestros país y la provincia. Como así también que la escalada inflacionaria no es producto del aumento de los salarios, como pretenden instalar los poderes hegemónicos, sino que son estos mismos sectores los que la provocan a partir de la especulación financiera, la fuga de capitales y la evasión impositiva. Varios de los responsables de esta debacle también lucran con la necesidad de los sectores populares de nuestra provincia. Como así también las consecuencias de la toma de deuda, por parte de los gobiernos que bajo ningún concepto debe pagarse a costa del ajuste y el avasallamiento de derechos del pueblo.

Por esta misma razón entendemos que los gobiernos deben tomar la definición política de controlar a quienes especulan, definir una reforma impositiva para que paguen los que más ganan y arbitrar una justa redistribución de la riqueza, para que nos sean lxs trabajadorxs quienes deben pagar las consecuencias. Tal como lo informa el propio gobierno, nuestra provincia ha logrado incrementos sustanciales en la recaudación tributaria, es tiempo de que estas ganancias se distribuyan entre quienes sostiene diariamente el funcionamiento del estado en general y de la educación en particular.

Desde el sindicato siempre se ha demostrado la voluntad para el diálogo en cada espacio. Se ha demostrado claramente la pérdida del poder adquisitivo de nuestro salario, por lo tanto exigimos un aumento real que supere la escalada inflacionaria para que no se pierda el poder adquisitivo de los salarios y que sea en conceptos remunerativos.

Salarios con los que lxs trabajadorxs invertimos en el circuito económico de nuestra provincia. Nosotrxs no somos parte de la bicicleta financiera, ni de las especulaciones, por el contrario, sostenemos y acompañamos los procesos sociales de crecimiento. Merecemos un salario digno que nos permita llegar a fin de mes, con la efectiva cobertura de necesidades básicas. Reclamo justo que debe ser escuchado por lxs gobernantes, elegidxs por el pueblo para garanticen sus derechos.

SecGrem y Organizac CDC UNTER

Secretaria Adjunta CDC UNTER

andra Schieroni Secretaria General CDC UNTER

NOTA Nº1333 /2022 C.D.C. 2019/2022

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro Co 0298 4432707 unter@unter.org.ar www.unter.org.ar